



DECRETO N° 3.196

LAJA, septiembre 14 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 63 de fecha 07.09.12, que autoriza horario funcionamiento para ramadas y chicherías con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias de año 2012;
- 2.- Solicitudes de Organizaciones Comunitarias, visadas por el Sr. Alcalde;
- 3.- Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el funcionamiento de Ramadas y Chicherías para las Fiestas patrias 2012 a las siguientes Organizaciones Comunitarias y particulares , **“CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”**:

AGRUPACION SOCIAL DE AMIGOS Y FAMILIARES EX CONCRITOS DE LAJA
Ramada-Sector Ramadas

MARIA CORNEJOS LEON
Ramada- Sector Ramada

JUPACH LAJA
Ramada - Sector Ramadas

TERCERA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS
Ramada-Sector Ramadas

VERONICA CEA ESCOBAR
Chichería-Sector Ramas

BLADIMIR GARRIDO CEA
Chichería-Cocinería-Sector Ramadas

BERNARDA URETA MOLINA
Chichería-Cocinería-Sector Ramadas

CLUB DEPORTIVO EL CONDOR
Ramada-Sector Rucahue Camino a la Colonia

JUNTA DE VECINOS QUELEN QUELEN
Ramada- Sector Quelén Quelén

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 292, Fonos: 524600, Fax: 534233

CLUB DE HUASOS DE LAJA
Ramada- Sector La Palma

AGRUPACION DE TURISMO LOS AMIGOS DEL CABALLO
Ramada-Sector Santa Elena

CLUB DEPORTIVO LAS TOSCAS
Ramada-Sector Las Toscas

JUNTA DE VECINOS LA COLONIA
Ramada-Sede Social Sector La Colonia

JUNTA DE VECINOS CHORRILLOS
Ramada-Sede Social Chorrillos

CLUB DEPORTIVO UNION PUENTE PERALES
Ramada – Cancha Hermes Montoya Puente Perales

JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR
Juegos Populares-Sector Rinconada Quillayal

JUNTA DE VECINOS LOS CIENOGOS
Juegos Populares- Cancha San Rafael Sector Las Ciénagas

MARLEN BARRA MARTINEZ
Ramada – Km. 3 Ruta Q-34

ANDREA PASCAL SEPULVEDA
Ramada- Costanera Sur Nº 499

2.- ESTABLÉZCASE el horario de funcionamiento desde las 20:00 hrs. del día 14 de septiembre del 2012 y hasta las 05:00 hrs. del día 19 de septiembre de 2012.

3.- REMITASE copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPA/mfs
DISTRIBUCION: /

- La Indicada (2)
- Archivo SS.MM.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 292, Fonos: 524600, Fax: 534233